**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 11 de mayo de 2023**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. FRANCISCO QUINTANA**

***Consejeros***

**FRANCISCO QUINTANA**

**GENOVEVA FERRERO**

**FABIANA HAYDEÉ SCHAFRIK**

**RODOLFO ARIZA CLERICI**

**ALBERTO BIGLIERI**

**JAVIER CONCEPCIÓN**

**MARIA JULIA CORREA**

**JORGE G. RIZZO**

**ANA SALVATELLI**

**Í N D I C E**

[1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de mayo de 2023. 4](#_Toc135051874)

[2) Informes: 4](#_Toc135051875)

[2.1) Informe de Presidencia 4](#_Toc135051876)

[2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión 4](#_Toc135051877)

[2.3) Informe de Consejeros 4](#_Toc135051878)

[2.4) Informe de Funcionarios 4](#_Toc135051879)

[Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial 4](#_Toc135051880)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional 4](#_Toc135051881)

[Sr. Secretario Ejecutivo 4](#_Toc135051882)

[Sr. Secretario de Planificación 4](#_Toc135051883)

[Sr. Secretario de Legal y Técnica 4](#_Toc135051884)

[Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales 4](#_Toc135051885)

[Sra. Secretaria de Innovación 4](#_Toc135051886)

[Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales 4](#_Toc135051887)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes: 6](#_Toc135051888)

[3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN. 6](#_Toc135051889)

[3.1.1) Expediente TEA N° A-01-00002704-5/2023 “s/SIMAN, DIEGO s/ DENUNCIA  (ACTUACIÓN TEA A-01-0000311-1/2023)”. 6](#_Toc135051890)

[3.1.2) Expediente TEA N° A-01-00002918-8/2023 “s/ZAFUTA, ROMINA GISELLE s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00002444-5/2023)”. 7](#_Toc135051891)

[3.1.3) Expediente TEA N° A-01-00002693-6/2023 “s/KOSCIUK, NICOLÁS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01 8](#_Toc135051892)

[3.1.4) Expediente TEA N° A-01-00002699-5/2023 “s/KOSCIUK, NICOLÁS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-0000939-9/2023 y ACUM.)”. 8](#_Toc135051893)

[3.1.5) Expediente TEA N° A-01-00027831-5/2022 “s/ZURKOWSKI, MIRIAM s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00027087-9/2022)”. 8](#_Toc135051894)

[3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. 9](#_Toc135051895)

[3.2.1) Actuación TEA N° A-01-00009800-7/2023 “s/Convenio Marco con la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS)”. 9](#_Toc135051896)

[3.2.2) Actuación TEA N° A-01-00010557-7/2023 “s/Convenio Marco con la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal”. 9](#_Toc135051897)

[3.2.3) Actuación TEA N° A-01-00010959-9/2023 “s/Adenda al Convenio Específico celebrado con la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ASI)”. 10](#_Toc135051898)

[3.2.4) Actuación TEA N° A-01-00011223-9/2023 “s/Convenio Marco con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut”. 10](#_Toc135051899)

[3.2.5) Actuación TEA N° A-01-00011627-7/2023 “s/Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Universitario ESEADE”. 11](#_Toc135051900)

[3.2.6) Actuación TEA N° A-01-00011634-9/2023 “s/Declaración de Interés del Primer Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas. Un paradigma de la humanización de las relaciones sociales”. 11](#_Toc135051901)

[3.2.7) Actuación TEA N° A-01-00011744-3/2023 y acumulado TEA A-01-00012003-7/2023 “s/Acta Compromiso de Colaboración entre los Poderes Judiciales para la Implementación y la Gestión de los Juicios por Jurados”. 11](#_Toc135051902)

[3.2.8) Actuación TEA N° A-01-00011826-1/2023 “s/Impresión del Informe Final con los resultados de la Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a la justicia”. 12](#_Toc135051903)

[3.2.9) Actuación TEA N° A-01-00011834-2/2023 “s/Declaración de Interés Institucional del VII Congreso Argentino de Justicia Constitucional sobre La Justicia Constitucional y las Nuevas Tecnologías”. 12](#_Toc135051904)

[3.2.10) Actuación TEA N° A-01-00012082-7/2023 “s/Acta Acuerdo con el Ministerio Público Tutelar”. 13](#_Toc135051905)

[3.2.11) Actuación TEA N° A-01-00012574-8/2023 “s/Convenio Marco con la International Association for Court Administration (IACA). 13](#_Toc135051906)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones. 13](#_Toc135051907)

[4.1) Actuación TEA N° A-01-00009812-0/2023 “s/Adenda al Convenio Específico suscripto con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)”. 13](#_Toc135051908)

[4.2) Actuación TEA N° A-01-00013128-4/2023 “s/Mesa de Trabajo de Impacto Presupuestario para la transferencia de competencias”. 14](#_Toc135051909)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones. 15](#_Toc135051910)

[5.1) Actuación TEA N° A-01-00026599-9/2022 “s/Mortier, Natalia –Solicitud vista y suspensión de plazos s/Res. CM N° 232/2022 –Ref. Concurso N° 68”. 15](#_Toc135051911)

[5.2) Actuación TEA N° A-01-00013577-8/2023 “s/XIII Jornada de Ejecución Penal”. 17](#_Toc135051912)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 374/2023 (Acta Acuerdo Salarial); 409/2023 (UMA); 453/2023 (Subrog. Juz PCyF 3, 7, 12, 14 y 20); 464/2023 (Declara de Interés Institucional la visita académica del Profesor Dr. Perfecto Andrés Ibáñez y la celebración de un encuentro institucional el 8 de mayo del corriente). 18](#_Toc135051913)

[7) Varios 19](#_Toc135051914)

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:16 del jueves 11 de mayo de 2023, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Francisco Quintana, Genoveva Ferrero, Fabiana Haydeé Schafrik, Alberto Biglieri, Javier Concepción, María Julia Correa y Ana Salvatelli; y de los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA) Mauro Gonçalves (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación), Mariano Heller (Planificación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales).*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Buenos días a todos los presentes. Damos inicio a este plenario que fuera convocado en los términos del artículo 19 de la ley 31 y artículos 1 y 3 del Reglamento Interno aprobado por resolución del Consejo 221/19.

 Para proceder a un nuevo plenario ordinario hay quórum suficiente con la presencia de siete consejeros.

# 1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha 12 de mayo de 2023.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** El primer tema es la consideración de la versión taquigráfica correspondiente al plenario de fecha 12 de abril de 2023.

 Se somete a votación la ratificación de la versión taquigráfica.

 –*Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad de los presentes.

# 2) Informes:

# 2.1) Informe de Presidencia

# 2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

# 2.3) Informe de Consejeros

# 2.4) Informe de Funcionarios

# Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

# Sr. Secretario Ejecutivo

# Sr. Secretario de Planificación

# Sr. Secretario de Legal y Técnica

# Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

# Sra. Secretaria de Innovación

# Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, que como todos saben, tiene que ver con los informes, tanto de Presidencia como de los propios consejeros.

 Dentro de este segmento, tiene la palabra en primer lugar la consejera Fabiana Schafrik.

**Dra. Schafrik.-** Buen día a todas y todos.

 Informo que en las mesas de CAyT del año pasado relevamos los temas que se trataron, las conclusiones a las que mayoritariamente de llegaron y qué tipo de acciones a realizar para chequear con los ámbitos pertinentes del Consejo, la DIT, Innovación, si hay algunas modificaciones que están en curso o que hace falta discutir en los ámbitos de estandarización.

 También se relevaron otras modificaciones o planteos respecto al código, lo cual es ámbito de la Legislatura, solamente para hacer un relevamiento de lo que se podría hacer en algún momento, si los legisladores así lo consideran. La verdad es que todavía estamos pensando cómo poder viabilizar eso, si es que corresponde viabilizarlo, para que el Código Contencioso esté más en línea con estos cambios tecnológicos que se están produciendo.

 De todos modos, lo que hicimos hace unos días fue enviar todo este trabajo para conocimiento de todos los que participaron activamente en la mesa y dimos un plazo para que puedan opinar y ver si es el fiel reflejo de lo que estuvimos trabajando, y a partir de ahí ver cómo podemos avanzar, en las medidas de las posibilidades y los consensos.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Muchas gracias, doctora Schafrik.

 Para que conste en la versión taquigráfica, informo que se acaba de incorporar a la sesión el consejero Jorge Rizzo.

 Ahora, en el mismo segmento, tiene la palabra la consejera Ana Salvatelli.

**Dra. Salvatelli.-** Muy buenos días a todos y a todas.

 Me toca en este segmento informales sobre la Feria del Libro, en mi carácter de presidenta del Consejo Editorial de la editorial Jusbiares.

 Como ustedes saben, a partir del 2 de mayo se viene realizando una serie de presentaciones de las últimas obras de la editorial, la verdad que con mucho éxito.

 La Feria termina el próximo lunes 15. Queda pendiente hoy la presentación de la obra del Observatorio de Género *Ideas feministas para repensar los derechos en la Justicia*. La presentación se realizará esta tarde, con la participación de la vicepresidenta 1° del Consejo, la doctora Ferrero. El lunes tenemos la presentación del *Código de Consumo.*

 Les señalo que es muy importante porque no es una feria más. Son los diez años de la editorial Jusbaires. Es una editorial que en definitiva termina significando una política propia del Poder Judicial con continuidad. Tener una política sostenida a lo largo de diez años, con la cantidad de títulos que se han presentado, cumple el objetivo -que me consta- tuvo en el origen esa creación de la editorial por parte de Juan Manuel Olmos y de quien hoy es su coordinadora general, la doctora Alejandra García, que está detrás de cada obra, detrás de cada libro, detrás de cada autor y, hasta inclusive, detrás de cada diseño de tapa para cuidar.

 La editorial en estos diez años ha tenido premios de sello o en diseño. También ha sido premiado el estand en la Feria del Libro. La editorial ha sido declarada de interés por la Legislatura.

 En particular, el libro que presentamos hoy, que integra la colección de género, es una colección en sí misma y fue declarada de interés con la intervención de la legisladora Gimena Fillafruela.

 Son diez años de trabajo exitoso. El objetivo fue que los operadores jurídicos del Poder Judicial tuvieran un espacio para volcar ideas, investigaciones, y eso se ha cumplido. Tiene un nivel de accesibilidad único, porque como ustedes saben todo es de descarga gratuita desde el mismo día de la presentación, más allá de la *Colección del Bien Común*, que es como la insignia de la editorial.

 Como parte de este informe de la Feria del Libro, quiero recordarles que el estand de la editorial es el número 1711 del Pabellón Amarillo. Como les dije, tenemos dos presentaciones más, hoy y el lunes.

 Agradezco muy especialmente el trabajo, porque una feria exige un horario diferente, un compromiso diferente en la extensión de los días. En ese sentido, agradezco a Débora Marhaba, que dirige los contenidos, y muy especialmente a Glady Rodríguez, Pablo Salazar y a todas las trabajadoras y trabajadores que estuvieron en estos días en la feria.

 Nada más, presidente. Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Gracias a usted.

 Nos sumamos todos a las felicitaciones y agradecimiento a quienes trabajan en la editorial.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes:

# 3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos al punto 3 del Orden del día, que se refiere a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

La primera de ellas es precisamente la Comisión de Disciplina y Acusación, por lo que vuelvo a darle la palabra a la consejera Salvatelli.

# 3.1.1) Expediente TEA N° A-01-00002704-5/2023 “s/SIMAN, DIEGO s/ DENUNCIA  (ACTUACIÓN TEA A-01-0000311-1/2023)”.

**Dra. Salvatelli.-**Tenemos cinco temas en el orden del día de hoy.

 El primero es el expediente TEA 2704-5/2023, “Siman Diego s/Denuncia”, actuación TEA 311-1/2023.

 En este caso es una denuncia interpuesta por esta persona respecto del titular de la Fiscalía Penal 38 Villalba Díaz.

 Quiero comentarles que tenemos un dictamen por unanimidad que sigue un criterio, que es el que se reitera en las cinco actuaciones que tenemos hoy en el orden del día.

 Entonces, como en los sucesivos puntos, más allá de nombrar las actuaciones y las personas denunciadas, voy a hacer remisión de fundamentos, lo dejo aclarado en esta primera instancia para que quede adecuadamente fundada la posición.

 En estos casos se trata de una persona que denuncia a un magistrado del ministerio público o a un juez o jueza con relación a su actuación en una causa judicial, es decir, por su desempeño en el trámite de una causa.

 Lo que hace la comisión en estos casos es por Presidencia -se ratifica en comisión- requerir la causa judicial a la que hace referencia para cerciorarnos de si ese cuestionamiento tiene que ver con la actuación del magistrado dentro de su competencia estrictamente jurisdiccional o si excede esa cuestión.

 Solo en el caso que la exceda se verificaría la competencia disciplinaria, porque en la medida en que solo se trate de una disconformidad con los criterios llevados adelante por magistrados y magistradas o jueces y juezas en las causas judiciales que son de su exclusiva competencia, no existe una competencia disciplinaria del Consejo en ese sentido, sino que lo que tienen que hacer los denunciantes es agotar los recursos procesales que disponen en los ordenamientos de rito al efecto.

 En este caso, en la denuncia del señor Siman sucede eso: no hay una cuestión que tenga que ver con la competencia disciplinaria, como la definía recién.

 Por eso, por unanimidad con mis colegas de la comisión, el doctor Rizzo y la doctora Correa, proponemos al Plenario en este caso la desestimación de la denuncia y el archivo de las actuaciones. Eso es lo que está a consideración.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Se pone a consideración del Plenario el punto 3.1.1

Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.1.2) Expediente TEA N° A-01-00002918-8/2023 “s/ZAFUTA, ROMINA GISELLE s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00002444-5/2023)”.

**Dra. Salvatelli.-** El segundo expediente, el 3.1.2, es el TEA 2918-8/2023, “s/Zafuta, Romina Giselle, sobre denuncia”.

En este caso, las juezas denunciadas son las integrantes de la Sala 4, de la Cámara Contencioso, las doctoras Nieves Macchiavelli y Laura Perugini.

Como dije en el primer punto, por idénticos fundamentos, proponemos al plenario por unanimidad la desestimación de la denuncia y el archivo de la actuación.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

3.1.3) Expediente TEA N° A-01-00002693-6/2023 “s/KOSCIUK, NICOLÁS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01**-00001964-6/2023)”.**

**Dra. Salvatelli.-** Tenemos en el punto 3.1.3 el TEA 2693-6/2023, Kosciuk, Nicolás, sobre denuncia.

En este caso, el magistrado denunciado es el titular de la Unidad Coordinadora de la Fiscalía de la Unidad Fiscal Oeste del Fuero Penal, Mario Galante.

Idénticos fundamentos, esta vez por dictamen 6/2023, proponemos al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.1.4) Expediente TEA N° A-01-00002699-5/2023 “s/KOSCIUK, NICOLÁS s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-0000939-9/2023 y ACUM.)”.

**Dra. Salvatelli.-** También -el 3.1.4 es el expediente TEA 2699-5/2023- es el mismo denunciante, el señor Nicolás Kosciuk. En este caso denuncia a la fiscal de primera instancia en lo penal Andrea Scanga.

Como dije en los puntos anteriores, reiteramos la propuesta por unanimidad de desestimación de la denuncia y consecuente archivo, en este caso mediante dictamen 5/2023 de la Comisión de Disciplina.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.1.5) Expediente TEA N° A-01-00027831-5/2022 “s/ZURKOWSKI, MIRIAM s/ DENUNCIA (ACTUACIÓN TEA A-01-00027087-9/2022)”.

**Dra. Salvatelli.-** Y por último, presidente, el 3.1.5 es el expediente TEA 27831-5, Zurkowski Miriam, sobre denuncia. En este caso denuncia a la fiscal penal, la doctora Lorena San Marcos.

Reitero el argumento expresado con anterioridad. Es el dictamen 3/2023, también por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

Entonces, también lo ponemos a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

**Dra. Salvatelli.-** No tengo más temas.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** No habiendo precisamente más temas en el marco de la Comisión de Disciplina, le agradezco a la consejera Salvatelli.

# 3.2) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica. Y para ello tiene la palabra su presidenta y Vicepresidenta 1ª de este plenario, la doctora Genoveva Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Gracias, presidente.

# 3.2.1) Actuación TEA N° A-01-00009800-7/2023 “s/Convenio Marco con la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS)”.

**Dra. Ferrero.-** En primer lugar, tenemos la actuación 9800-7/2023, sobre convenio marco con la Fundación de Estudios para la Justicia (FUNDEJUS).

 Esta es una propuesta de la presidencia de este Consejo de la Magistratura.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Si les parece, entonces, la ponemos a consideración

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.2) Actuación TEA N° A-01-00010557-7/2023 “s/Convenio Marco con la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal”.

**Dra. Ferrero.-** Luego tenemos la actuación número 10557-7/2023, sobre convenio marco con la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal.

Es una propuesta de la Dirección General de Defensa del Litigante, del doctor Zanetta, con la secretaria, la licenciada Julia Domenicone, para trabajar en un convenio marco de colaboración entre el Poder Ejecutivo y esa área del Consejo.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.3) Actuación TEA N° A-01-00010959-9/2023 “s/Adenda al Convenio Específico celebrado con la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (ASI)”.

**Dra. Ferrero.-** La siguiente es la actuación 10959-9/2023, sobre adenda al convenio específico celebrado entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, la ASI, y el Consejo de la Magistratura.

Esto tiene que ver con ampliar el diagrama de anillo de fibra oscura que el gobierno nos ha colaborado en ese sentido.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Gracias, presidenta.

Tengo un pedido de palabra del Consejero Biglieri en este mismo tema.

**Dr. Biglieri.-** Por una cuestión comunicacional y porque después cuando vemos el acta, así lo consignamos, no me gustaría usar la sigla, porque como identifica claramente el tema que ayer presentamos de abuso sexual infantil, usar el nombre completo, no reducirlo a la sigla en todos los encabezados y las notas, por una cuestión de los buscadores.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Tomamos entonces la propuesta y así quedará consignado en la versión taquigráfica.

Ahora sí, lo ponemos a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.4) Actuación TEA N° A-01-00011223-9/2023 “s/Convenio Marco con el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut”.

**Dra. Ferrero.-** Sigue la actuación 11223-9/2023, sobre convenio marco con el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Chubut.

Esto tiene que ver con una propuesta que nos acercó la doctora Casal y con el trabajo de la Secretaría de Administración, en ceder a distintas provincias nuestro desarrollo en materia de Justicia Compra del programa electrónico, así que en eso estamos trabajando.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Lo ponemos a consideración

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.5) Actuación TEA N° A-01-00011627-7/2023 “s/Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Universitario ESEADE”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación 11627-7/2023, sobre convenio marco de cooperación con el Instituto Universitario ESEADE.

Esta es una propuesta de la unidad consejera de la doctora Correa.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Se pone a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.6) Actuación TEA N° A-01-00011634-9/2023 “s/Declaración de Interés del Primer Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas. Un paradigma de la humanización de las relaciones sociales”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA 11634-9/2023, sobre “declaración de interés del primer Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas. Un paradigma de la humanización de las relaciones sociales.”

Esto tiene su origen en la unidad consejero del doctor Biglieri.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Lo ponemos también a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.7) Actuación TEA N° A-01-00011744-3/2023 y acumulado TEA A-01-00012003-7/2023 “s/Acta Compromiso de Colaboración entre los Poderes Judiciales para la Implementación y la Gestión de los Juicios por Jurados”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA 11744-3/2023 y acumulado sobre “Acta Compromiso de Colaboración entre los Poderes Judiciales para la Implementación y la Gestión de los Juicios por Jurados”.

También es una propuesta del doctor Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Solo aclaro porque no está presente...

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Tiene la palabra.

**Dr. Biglieri.-** …el consejero Ariza.

Sí, esto es en base a la actividad que se desarrolló estos días de los encuentros de juicio por jurado. Fue muy enriquecedora la actividad. Había 11 jurisdicciones presentes con experiencias similares. Y el compromiso es un acta que en definitiva no ha tenido la circulación por Jurídicos y demás porque no impacta absolutamente en ningún tipo de compromiso sino en esta declaración en la que todos nos convenimos en trabajar aunadamente para poder desarrollar con la experiencia de las otras jurisdicciones lo que viene ya en nuestra ciudad.

Creo que ya tenemos cuatro juicios en marcha y esa experiencia es enriquecedora.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Entonces, con las aclaraciones tanto de la presidencia de la comisión como del consejero Biglieri, que integra la misma, se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.8) Actuación TEA N° A-01-00011826-1/2023 “s/Impresión del Informe Final con los resultados de la Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a la justicia”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA 11826-1/2023, sobre “Impresión del Informe Final con los resultados de la Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a la justicia”.

Esta es una propuesta de la doctora Candarle, del doctor Blanchetière y del consejero Ariza Clerici.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Lo ponemos entonces a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.9) Actuación TEA N° A-01-00011834-2/2023 “s/Declaración de Interés Institucional del VII Congreso Argentino de Justicia Constitucional sobre La Justicia Constitucional y las Nuevas Tecnologías”.

**Dra. Ferrero.-** Seguimos con la actuación TEA 11834-2/2023, sobre “Declaración de Interés Institucional del VII Congreso Argentino de Justicia Constitucional sobre La Justicia Constitucional y las Nuevas Tecnologías”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Lo ponemos a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.10) Actuación TEA N° A-01-00012082-7/2023 “s/Acta Acuerdo con el Ministerio Público Tutelar”.

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA 12082-7/2023, sobre “Acta acuerdo con el Ministerio Público Tutelar”.

Esto tiene que ver con la cesión del SISTEA, que es el sistema de expediente que utilizamos acá en el Consejo, que se lo estamos cediendo al Ministerio Público Tutelar.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Lo ponemos entonces a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 3.2.11) Actuación TEA N° A-01-00012574-8/2023 “s/Convenio Marco con la International Association for Court Administration (IACA).

**Dra. Ferrero.-** Actuación TEA 12574-8/2023, sobre “Convenio Marco con la International Association for Court Administration (IACA)”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Con la aclaración, por alguna consulta en el marco del preplenario, que no implica erogación presupuestaria alguna, ahora sí lo ponemos a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

 Gracias a la Vicepresidenta 1ª y presidente de esta comisión.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora sí pasamos al cuarto punto del orden del día, que tiene que ver con los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

# 4.1) Actuación TEA N° A-01-00009812-0/2023 “s/Adenda al Convenio Específico suscripto con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** En primer lugar, tenemos el punto 4.1 y para referirse al mismo le voy a dar la palabra al consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Sí. La cuestión es el cierre del concurso 68 -el número no me acuerdo- yo voy a acompañar el voto…

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Perdón. Pero estamos en el segmento 4, la adenda al convenio específico con la Universidad Nacional de San Martín.

 -*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Se lo valoro. Se lo valoro, pero no llegamos ahí todavía.

 -*Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Biglieri.-** A veces es más simple de lo que parece, porque en definitiva lo único que traemos es una adenda que complementa en un refuerzo presupuestario originario por los desbalanceos inflacionarios y por los compromisos y el volumen de las actividades docentes desarrolladas en el convenio que tenemos con la UNSAM y que está referido específicamente a esta tarea, que es la preparación y el mejoramiento permanente del personal del Consejo de la Magistratura y el ámbito jurisdiccional, que no tiene funciones específicamente jurisdiccionales.

Quería solamente mencionar que hay una cantidad de lo que es el curso de preparación universitaria, o sea, como si fuera una especie de básico para esto, de 48 inscritos en estos 9 años. De estos, ya habían aprobado 30, están activos 20 de la primera corte y hay unos 22 de la segunda. O sea, hay un movimiento importante y me parece que ameritaba -luego lo mando para el acta- acompañar el acta de informe de la presencia y el desarrollo de los estudiantes que complementan este curso porque es un esfuerzo económico que realiza el Consejo, pero está destinado directamente a la mejora permanente de nuestros recursos humanos.

Así que solamente quería hacer esa mención, presidente, porque me parece que en otra ocasión no hubiéramos votado directamente, pero ameritaba destacar el esfuerzo de algunos que también son parte de la estructura jerárquica del Consejo, pero también del equipo docente completo que se convenió con la UNSAM y que está llevando adelante ya durante estos dos años esta tarea.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Muchísimas gracias por la aclaración.

Estamos entonces poniendo a consideración el punto 4.1 del orden del día.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 4.2) Actuación TEA N° A-01-00013128-4/2023 “s/Mesa de Trabajo de Impacto Presupuestario para la transferencia de competencias”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos ahora al punto 4.2.

Para referirse a este punto le voy a dar la palabra a la Vicepresidenta 1ª, la consejera Ferrero.

**Dra. Ferrero.-** Gracias, presidente.

 Esta es una actuación de la autoría de nuestra unidad consejera y tiene que ver con entender y empezar a trabajar el número del impacto presupuestario que conlleva una futura transferencia de competencias, así que tiene mucho más que ver con el impacto en el inciso 1 y en otros incisos que todavía no se estaba trabajando y nos parece importante trabajarlo con la Comisión de Transferencias y, obviamente, en cabeza también de la Secretaría de Administración.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Lo ponemos entonces a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos ahora al siguiente segmento, el punto 5 del orden del día, que refiere a los proyectos sin intervención de comisiones.

# 5.1) Actuación TEA N° A-01-00026599-9/2022 “s/Mortier, Natalia –Solicitud vista y suspensión de plazos s/Res. CM N° 232/2022 –Ref. Concurso N° 68”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** El primer punto es el 5.1.

En primer orden, para referirse al mismo, tiene la palabra la consejera Correa.

**Dra. Correa.-** Gracias.

 En este TEA, que es el número 1-00026599-9 del año 2022, la doctora Natalia Victoria Mortier peticiona la vista en formato físico del TEA 22971-3 del 2020 en los términos de los artículos 99 y 123 de la Ley de Procedimientos Administrativos, así como el acceso a los actos preparatorios, dictámenes, consideraciones y todas las actuaciones del expediente que hayan dado sustento a la resolución de este Consejo donde se dictó el orden definitivo del concurso 68/20, al que se refería al doctor Biglieri, convocado para cubrir siete cargos de juez en lo contencioso administrativo y tributario y de relaciones de consumo.

También la concursante requirió la suspensión de los plazos tanto para recurrir el acto en crisis como para accionar judicialmente en los términos del artículo 22 inciso 7) de la Ley de Procedimientos, y solicitó al Consejo se abstenga de enviar el orden de mérito definitivo.

Esta petición fue a la Dirección de Jurídicos, la que dictaminó que en base a lo fijado en el artículo 59 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la doctora Mortier siempre pudo y puede tomar vista de las actuaciones en su carácter de concursante.

Por otro lado, refiere que el desarrollo del concurso y sus etapas se encuentran dispuestos en el reglamento de concursos (Resolución CM 23 del 2015), surgiendo en cada fase la posibilidad de la impugnación y, en su caso, la vista, resultando de ello que cada etapa concluye para dar comienzo a la siguiente y que por lo tanto los plazos cumplidos han precluido.

Finalmente, señala que el artículo 44 del reglamento establece taxativamente que el orden de mérito es irrecurrible, por lo que la resolución de orden de mérito definitivo no podría ser atacada por recurso alguno en sede administrativa.

Por eso, y en base a las consideraciones expuestas y los fundamentos de la Dirección de Jurídicos, solicito el rechazo de la petición de la doctora Mortier.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien.

Antes, entonces, de someter a votación lo que acaba de plantear la consejera Correa, tengo un pedido de palabra del consejero Biglieri.

**Dr. Biglieri.-** Ahora sí, estamos hablando del punto 5.1.

Presidente, yo voy a acompañar plano, como decimos nosotros, la posición de la Comisión de Disciplina, pero hay una cuestión que me parece que a lo largo del tiempo luego va a someterse a distintas interpretaciones, y yo querría dejar asentado en el acta expresamente una observación con respecto a los efectos de esta decisión.

Coincido con el dictamen de Jurídicos, coincido con el dictamen unánime de la comisión con respecto tanto a la posibilidad de acceso a la información y a la participación en el procedimiento que tenía la recurrente o la presentante, ni siquiera recurrente, por el dictamen, y también coincido en la posibilidad de que se pueda haber considerado eso como una informalidad que permita que resolvamos la situación declarándola ya a esta altura del partido, abstracta.

Lo que sí quiero dejar sentado expresamente es que a mí me parece, o que yo considero -no me parece- que la dificultad de comprensión del artículo de la ley que habla de la publicación del orden de mérito, tanto en este concurso como en otros, especialmente en otros en los que se ha compaginado la cantidad de vacantes a las que nosotros hicimos una propuesta a la Legislatura en el medio del desarrollo del concurso por vigencia de esta ley, realmente toma una dificultad con la acepción de la palabra publicación.

No me voy a explayar sobre esto, tengo alguna publicación al respecto referida al cambio de época en la utilización de la palabra publicación versus la palabra promulgación.

Y acá hay un problema que para mí -y afecta a este tema que lo hayamos decidido hoy- es que la orden de mérito, que es la definitiva, termina siendo en el momento en que el legislador vota positivamente por esa situación. ¿Por qué? Porque desde ahí se consolida quiénes son los que no han sido incorporados a las vacantes, ahí sabemos quiénes son los que pueden ser prorrogados por los dos años siguientes, solamente ahí.

Y en este caso, más aún, hubo sanción ficta. Por lo tanto, también habría otra nueva fecha, que es la de la sanción ficta o, en su defecto -y esto por eso considero que es totalmente ahora sí abstracta la situación que estamos analizando- el día de la jura que efectivamente se condice con la posesión del cargo de los nuevos magistrados.

Hecha esta aclaración, entonces, que para mí la consolidación de lo que es la publicación de un orden de mérito definitivo para analizarlo en los efectos posteriores a partir de la modificación de la ley 7 en el artículo 50 es cuando efectivamente son adjudicados los cargos o, en su defecto, tomada la posesión, voto como lo planteó la Comisión de Selección.

Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Gracias, consejero Biglieri.

Tengo entendido que hay un pedido de palabra del consejero Rizzo para aclarar su voto.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Perdón, si puede habilitar el sonido, así lo escuchamos.

**Dra. Correa.-** Está en silencio.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Sigue el micrófono en silencio.

 - *Luego de unos instantes:*

**Dr. Rizzo.-** Ahora sí. ¿Cómo le va, presidente? Buen día. ¿Cómo está?

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Buen día.

Tenía entendido -¿puede ser?- que quería hacer uso de la palabra antes de someter este punto a votación.

**Dr. Rizzo.-** Cortito, cortito.

Más allá de compartir el criterio de los colegas, me voy a abstener porque es un tema que surgió y feneció antes de que yo llegue al Consejo. Entonces, me parece que no sería serio de parte mía votar en cualquiera de los dos sentidos.

Más allá de que comparto el criterio, me voy a abstener. Pero por las razones éticas que me limitan. Nada más, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Gracias, consejero. Ahora sí, ponemos el punto a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por mayoría.

Para que conste en la versión taquigráfica, con el voto positivo de todos los presentes, a excepción del consejero Rizzo, que se abstiene.

# 5.2) Actuación TEA N° A-01-00013577-8/2023 “s/XIII Jornada de Ejecución Penal”.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Pasamos entonces al siguiente punto del orden de día, la actuación…

**Dr. Biglieri.-** Pido la palabra, presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Sí. Iba a leerlo, pero hable usted. Ya, a esta altura...

**Dr. Biglieri.-** Palo porque bogas, palo porque no bogas. Ok. *(Risas.)*

¿Quiere que lo diga, presidente? El TEA es el...

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Dele para adelante, todo suyo. *(Risas.)*

**Dr. Biglieri.-** El TEA es el 13577-8/2023. Si bien tiene todos los dictámenes correspondidos, a mí me parece que ameritaría una pequeña reflexión al respecto.

Quiero que vuelva a la Comisión de Fortalecimiento. La presidenta ya resolvió sobre el tema, pero yo le pido que vuelva a la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Bien. Cómo no. Entonces, vamos a votar en este punto la vuelta a comisión.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia Nros. 374/2023 (Acta Acuerdo Salarial); 409/2023 (UMA); 453/2023 (Subrog. Juz PCyF 3, 7, 12, 14 y 20); 464/2023 (Declara de Interés Institucional la visita académica del Profesor Dr. Perfecto Andrés Ibáñez y la celebración de un encuentro institucional el 8 de mayo del corriente).

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora sí, no habiendo más temas en este segmento, pasamos al sexto punto del orden del día, que tiene que ver con la ratificación de resoluciones de Presidencia.

Si les parece, como es habitual, paso a leer y a describir sucintamente una por una y después las vamos poniendo a consideración.

La primera es la resolución 374/2023, que refiere a la aprobación del acta acuerdo salarial.

A consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobada por unanimidad.

Luego tenemos la resolución 409/2023, que se refiere a la fijación del valor de la UMA, de la Unidad de Medida Arancelaria.

Creo que tengo, antes de someterla a votación, un pedido del consejero Concepción.

**Dr. Concepción.-** Gracias, señor presidente.

Como cada vez que se publican las actas de acuerdo salarial con la doctora Ferrero le pedimos a la Presidencia que actualice la UMA, igual que lo hace el consejero Rizzo, yo quisiera, a la luz de la celeridad con que esto se realiza, primero agradecerle a usted y después agradecerle a la Oficina de Administración, porque para nosotros y para los colegas que representamos es sumamente importante esta actualización.

Así que quería dejarlo asentado.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Muchas gracias.

Creo que también tengo un pedido de palabra del consejero Rizzo. ¿O era adelantar su voto?

**Dr. Rizzo.-** Levantaba las dos manos.

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Ahora va a poder hacerlo.

 Entonces sí, ponemos este punto a consideración.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

La siguiente resolución es la resolución 453/2023, referida a las subrogancias en los juzgados del fuero penal, penal juvenil contravencional y de faltas números 3, 7, 12, 14 y 20.

Lo ponemos a consideración. Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

Y en este segmento, el último punto es la ratificación de la resolución 464/2023, que declara de interés institucional la visita académica del profesor Perfecto Andrés Ibáñez y la celebración de un encuentro institucional que tuvo lugar el pasado 8 de mayo del año en curso.

Lo ponemos a consideración. Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

# 7) Varios

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Según fuera conversado en el marco del preplenario del día de ayer, en principio esta presidencia propone agregar dos temas en Varios.

Los adelanto y, si están de acuerdo, votamos primero la habilitación de Varios y después cada uno de los dos temas.

Se tratan, en orden, primero de la resolución 423/2023, referida a las salas de la Cámara del Fuero Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, que no sólo determina la titularidad de cada vocalía, sino también una feria judicial extraordinaria en la sala cuarta, en la medida que la misma estaba entrando en funciones, la estructura de la propia sala cuarta.

Y luego la resolución 463, que simplemente implica prorrogar la feria en dicha sala.

Así que, si están de acuerdo, votamos primero la habilitación de Varios.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobado por unanimidad.

Queda habilitado, entonces, el segmento Varios.

Vamos a votar primero la resolución de Presidencia 423/2023.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobada por unanimidad.

Y en último lugar vamos a votar ahora la ratificación de la resolución 463, que extiende la feria en la Sala IV del 8 de mayo al 15 de mayo.

 Se vota.

 *-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Quintana).-** Aprobada también por unanimidad.

 Habiéndose tratado entonces todos los puntos del orden del día, no habiendo más temas, damos por levantado este plenario. Muchísimas gracias a todos.

 *-Es la hora 10:49*